



BUIN, 10 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1315 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- El Memorándum N° 809 del día 27 de marzo de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde (s) decretar la Beca Deportiva a nombre de **Verónica Canales Erices** apoderada de la joven deportista Tomás Yaiba Canales Se adjunta la siguiente documentación:

- ④ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Verónica del Carmen Canales Erices.
- ④ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Tomás Andrés Yaiba Canales.
- ④ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Verónica del Carmen Canales Erices.
- ④ Presentación Carrera Deportiva de Tomás Yaiba Canales.
- ④ Fotocopia Licencia UCI N° 10148784644, perteneciente a Tomás Yaiba Canales.
- ④ Certificado de Asistencia y Proyección Deportiva a nombre de Tomás Andrés Yaiba Canales emitida por el Encargado de Promesas Chile, Dirección Regional Metropolitana IND.
- ④ Bases Generales 1ra Vuelta Ciclista Maule Costa a desarrollarse los días 18, 19 y 20 de abril de 2025.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 566, de fecha 31 de marzo de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde (s) con fecha 27 de marzo de 2025 para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de Beca Deportiva por el monto de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) a **Verónica Canales Erices**, Rut . apoderada de la joven deportista Tomás Yaiba Canales, quien se desempeña en Ciclismo de Ruta y Pista, deportista federado con licencia UCI N° 10148784644, el cual participará en diferentes competencias programadas durante el año 2025, una de las más cercanas Vuelta Maule Costa, la cual se desarrollará en la comuna de Hualañe.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. agg.

DISTRIBUTION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECC
Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde